

**UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA
"ANTONIO NARRO"**

REGLAMENTO DE INTERNADO



**CONSEJO UNIVERSITARIO
Buenavista, Saltillo, Coahuila
JUNIO DE 1991**

= DIRECTORIO =

DR. ELEUTERIO LOPEZ PEREZ
RECTOR

ING. RENE ELIAS RODRIGUEZ CHARUA
SECRETARIO GENERAL

M.C. ANTONIO ILIZALITURRI VERASTEGUI
DIRECTOR ACADEMICO

DR. JORGE RAUL GONZALEZ DOMINGUEZ
DIRECTOR DE INVESTIGACION

M.C. JOSE ANGEL DE LA CRUZ BRETON
DIRECTOR DE COMUNICACION Y DESARROLLO

M.C. GUSTAVO OLIVARES SALAZAR
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

M.C. JUAN MANUEL CEPEDA DOVALA
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

ING. JOSE GARCIA MALACARA
ENC. DE LA SUBDIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

M.C. ARTURO GUEVARA VILLANUEVA
DEPTO. DE PROSPECTIVA Y PROYECTOS ESPECIALES
DE LA DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

Consecuentemente con nuestro Plan de Trabajo presentado a la Comunidad Universitaria de esta Institución en Octubre de 1990, y específicamente en lo referente a mejorar los Servicios Estudiantiles por ese tiempo vigentes y, habida cuenta que nuestro diagnóstico en esta importante área del quehacer universitario se hizo énfasis en:

- a) La notoria desvinculación entre la formación del estudiante y la realidad que vive al egresar.
- b) La anterior estructura de Servicios Estudiantiles a través del Departamento de Internado y Deportivo, dependientes de la Dirección Administrativa y el Servicio Médico y Enfermería de Secretaría General, no cumplían adecuadamente con sus objetivos.

Los Servicios Estudiantiles en la Narro, tienen su antecedente en el seno del Internado, pilar para la vida misma de nuestra Institución desde 1923.

Los Servicios Estudiantiles entendidos como todas aquellas actividades universitarias encauzadas a complementar y apoyar el proceso de formación integral del alumno.

Nuestro máximo órgano de Gobierno, El Consejo Universitario, constató el problema y con una ejemplar vocación de trabajo sesionó ininterrumpidamente durante los días del 17 al 21 de junio, analizando, enriqueciendo y finalmente aprobando en principio el documento que en esta ocasión me congratulo en presentar. Por lo tanto, por primera ocasión nuestros servicios estudiantiles estarán regidos por una reglamentación debidamente autorizada por el H. Consejo Universitario.

Con lo anterior queda de manifiesto nuestra voluntad política de resolver uno de tantos problemas que aquejan a nuestra Institución, considerando además que ninguna reglamentación por muy completa que esté jamás podrá resolver los problemas por si sola, sino mediante la voluntad expresa de todas las partes que habremos de regirnos por la misma.

Universidad Autónoma Agraria
"Antonio Narro"

A T E N T A M E N T E
"ALMA TERRA MATER"
EL RECTOR

DR. ELEUTERIO LOPEZ PEREZ



RECTORIA

